



**ACCIÓN
JUVENIL**
Secretaría Nacional 2025-2027



Con fundamento en los artículos 14, 61 y 73 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; los artículos 10 al 14, 32 al 36, 38, 40, 41, 46, 53, 55, 58, 60 al 63, 69 y 70 del Reglamento de Acción Juvenil y el Libro Cuarto "*de las Secretarías de Acción Juvenil*" del Manual de Operaciones, Procedimientos y Lineamientos Generales de Acción Juvenil, la Secretaría Estatal de Acción Juvenil en Puebla, con la autorización del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en San Pedro Cholula, Puebla:

CONVOCA

A las y los militantes del Partido Acción Nacional en el Municipio de San Pedro Cholula, cuya edad sea menor a 26 años a la:

PRIMERA ASAMBLEA MUNICIPAL DE ACCIÓN JUVENIL

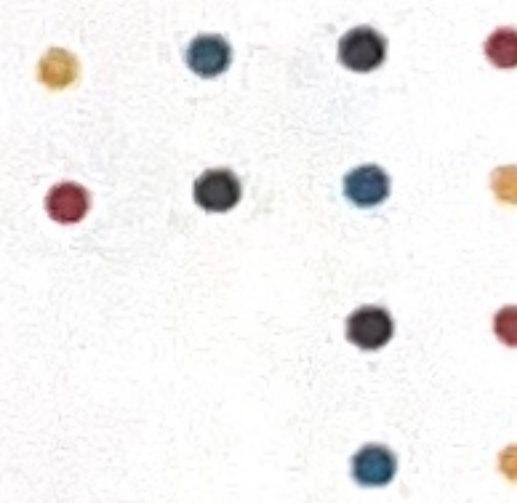
Misma que se celebrará el **domingo 06 de septiembre de 2026**, a partir de las **10:00 horas**, momento en que dará inicio el registro de las y los delegados numerarios acreditados, y al menos una hora después, se continuará con el desahogo de los puntos subsecuentes, a celebrarse en el salón jardín "**Rincón de San Pedro**" ubicado en la calle 9 poniente, número 920, colonia Centro, entre 9 y 11 sur, C.P. 72762, San Pedro Cholula, Puebla, a efecto de elegir a la primera persona titular de la Secretaría Municipal Acción Juvenil, para el periodo 2026-2028 conforme al siguiente:



ORDEN DEL DÍA

- I. Inicio de registro de delegadas y delegados;
- II. Bienvenida;
- III. Honores a la Bandera;
- IV. Inauguración;
- V. Cierre del registro de delegadas y delegados y declaración del quórum reglamento;
- VI. Elección de Escrutadores;
- VII. Presentación de las candidaturas a la Secretaría Municipal de Acción Juvenil;
- VIII. Mensaje y presentación del plan de trabajo de cada uno de las y los candidatos, hasta por 10 minutos;
- IX. Votación y elección de la o el Secretario Municipal de Acción Juvenil;
- X. Toma de protesta de la o el candidato;
- XI. Mensaje final de la o el Secretario Juvenil entrante;
- XII. Mensaje de la o el Delegado del Comité Directivo Municipal;
- XIII. Mensaje de la persona titular de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil o su representante;
- XIV. Himno del Partido;
- XV. Clausura.

La acreditación de las y los delegados numerarios será presencial, el día de la asamblea municipal de San Pedro Cholula, Puebla en las instalaciones donde se llevará a cabo la misma, conforme a los horarios y lineamientos previamente establecidos.



El registro de candidaturas se realizará previa cita, solicitándola a la Comisión Electoral por lo menos con 48 horas de anticipación, y será presencial ante la persona titular de la Secretaría General del Comité Directivo Municipal o ante quien este designe y quedará abierto con la publicación de la presente Convocatoria y cerrará veinte días antes de la realización de la Asamblea, es decir el día 17 de agosto de 2026, en las instalaciones del Comité Directivo Municipal de lunes a viernes.

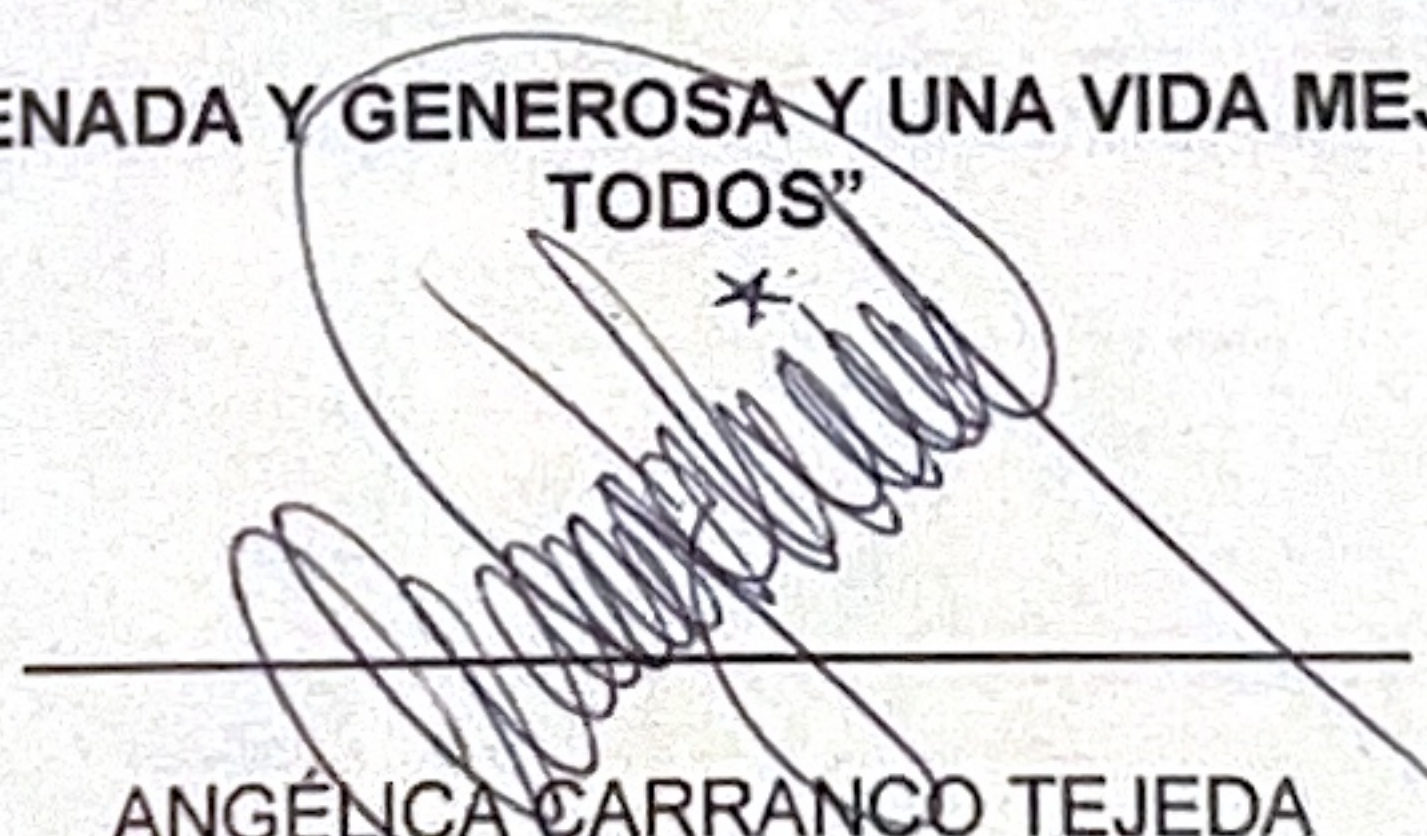
El periodo de Campañas inicia desde la aprobación de la solicitud del registro de candidatos y hasta un día antes de la realización de la Asamblea.

La votación se recibirá por votación simple en las urnas y se expresará de manera individual por delegado/a numerario vía cédula.

La Asamblea se sujetará a lo dispuesto en la presente Convocatoria, sus normas complementarias, el Reglamento de Acción Juvenil y el Manual de Operaciones, Procedimientos y Lineamientos Generales de Acción Juvenil y los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Electoral, conforme a lo que establecen los Estatutos, Reglamentos y Lineamientos del Partido Acción Nacional.

San Pedro Cholula, Puebla a 14 de julio de 2026

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA
TODOS"**



ANGÉLICA CARRANCO TEJEDA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE
ACCIÓN NACIONAL EN SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.